



**Comunicado de Prensa**

**4 de septiembre 2021**

### **Surge oportunidad histórica para salvar a México**

Aunque el ejercicio de la Revocación de Mandato despierta desconfianza por ser una ley incluida en la Constitución recientemente en 2019, es el arma legal que tienen los ciudadanos para quitar a un mandante por pérdida de la confianza.

Después de 15 horas, el Senado de la república acordó que la pregunta incluida en la consulta sería “¿Estás de acuerdo en que a (nombre), presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la presidencia de la república hasta el término de su mandato? El ciudadano tendrá dos opciones para contestar: que se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o que siga en la presidencia de la república.

Para que se realice esta consulta ciudadana el próximo marzo del 2022, es la ciudadanía quien tiene que pedirle al Instituto Nacional Electoral que la realice, por lo que el movimiento civil FRENA ya está realizando un pre-registro de ciudadanos en su página oficial: [registro.frena.com.mx](http://registro.frena.com.mx).

“Pensamos que somos testigos de un verdadero milagro, pues se nos ha concedido tener un instrumento legal pacífico para quitar a los mandantes incapaces. También se ha retirado al magistrado incómodo en el TRIFE, tenemos una nueva cámara de diputados y el INE aún es autónomo y tiene la confianza y apoyo de la ciudadanía”, expresó el Ing. Gilberto Lozano, líder de este movimiento.

Agregó que con esta ley se realiza el sueño de los verdaderos luchadores sociales que velan por un mejor futuro para México y ven ahora rescatado el artículo 39 de la Constitución que dice: “La soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de él. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno”.

“Nosotros pensamos en salvar a nuestras familias. Es en ellos en quienes pensamos, en su futuro, en dejarles un mejor país y es por eso que tenemos 36 observaciones para quien sea nombrado a terminar este sexenio; todas ellas para el mejoramiento de la situación en la que estamos sumidos actualmente debido al mal gobierno, es por eso que estamos avocados a reunir los casi 3 millones de registros que se requieren para solicitar la consulta antes del plazo del 15 de diciembre”, puntualizó.

